ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-003642

Res. 3395/2024

Montevideo, 26 de julio de 2024.

VISTO: La Resolución N° 2445/2024 de fecha 30 de mayo de 2024 de Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que el aspirante C.I. 5.386.636-8, no se presentó a la etapa de entrevista;

II) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Paysandú:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL	PERFIL
1	DEMATTÉ, Rodrigo	4.904.068-3	55,50	Ing. Agr. Agrícola Ganadero
2	BRUNINI, Poppy	4.118.139-8	55,00	Ing. Agr. Granjero
3	LINALE, Verónica	2.798.041-9	50,00	Veterinaria
4	BERAZA, Santiago	5.114.116-2	46,50	Ing. Agr. Agrícola Ganadero
5	SILVA, Ximena	4.986.852-4	45,00	Veterinaria
6	ZULUAGA, Martirena	4.797.872-1	42,50	Veterinaria
7	ARBURÚAS, Isabel	4.980.479-6	42,00	Veterinaria

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vp